

SEÑOR GENERAL PRESIDENTE

D. Manuel L. Barillas.

La Municipalidad de Nahualá y principales, no pudiendo ser indiferentes á los beneficios que ha reportado al país vuestra administración en el Poder Supremo; y que tanto por vuestras atinadas disposiciones os habeis hecho acreedor al amor y lealtad que los pueblos os profesan, habiendo tenido la desconsoladora noticia de que así como apoya vuestros actos una parte de la Asamblea, otra los contradice y desecha, oponiéndose á varias disposiciones que habeis sostenido para el bien general intentándose según sabemos hasta evitar el que á la agricultura que es la mayor fuente de riqueza se nieguen los brazos de los pueblos que hasta hoy la han sostenido, nos apena sobre manera.

Puede suceder que esta noticia sea vaga bajo el fundamento de que los altos personajes que componen aquel alto cuerpo y cuyas disposiciones no nos conviene calificar no han sido electos por los pueblos para formar partidos ni crear conflictos atacando vuestras disposiciones loables, harto conocidas por toda la República; sino procurar todo bien al país: más si tales circunstancias tienen algo de positivo, os suplicamos Señor Presidente eviteis ese mal que nos amenaza, haciendo uso de las facultades que el pueblo y la Constitución os tiene conferidas, que nosotros os ayudaremos en todo lo que nos mandeis, porque nuestro deseo es todo bien á la Patria.

Nahualá, Abril 26 de 1886.

Por la Municipalidad y los principales, *Pablo Guarlañ.*—*Manuel Troc.*—*Tomás Tambris.*—*Manuel Chapeta.*—*Manuel Soom.*—*Diego Chobon.*—*Alfonso Tambris.*—*Juan Guachiac.*—*Manuel Guarchaj.*

Tip. "El Progreso."